



ACUERDO No. 013

FECHA: 19 JUN 2013

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN  
EN PEDAGOGÍA AMBIENTAL, METODOLOGÍA A DISTANCIA EN LA  
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,**  
En uso de sus atribuciones Legales, Estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

Que la sociedad del conocimiento en el Marco de la Educación Superior contempla la diversidad de sistemas educativos, igualmente diferentes tipos de estudiantes, con formas diversas de aprendizajes; razón por la cual se deben considerar herramientas y metodologías alternas que incluyan la educación abierta y a distancia (EAD), educación virtual y en términos generales, que incorporen tecnologías de la información y la comunicación (TICs) aún en la formación de metodología presencial. (UNESCO 2009)

Que el Ministerio de Educación Nacional (MEN) a través de su proyecto de Revolución Educativa ha definido tres estrategias: cobertura, calidad y eficiencia; que habrán de transformar el Sistema Educativo Nacional tanto en magnitud como en pertinencia, orientada a una mayor equidad social de sus habitantes.

Que como política educativa las universidades deben hacer el papel mediador del sector productivo con las expectativas de la sociedad actual para estar en consonancia con la realidad mundial.

Que la Ley 30 de 1992 en sus objetivos contempla garantizar a todos los colombianos la oportunidad real de formarse como ciudadanos competentes para desempeñarse en la sociedad del conocimiento y participar con responsabilidad social en la solución de problemas del contexto regional, nacional e internacional.

Que la Ley 30 de 1992, en su Artículo 29 literal d) faculta a estas instituciones para definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

Que la Educación Superior Abierta y a Distancia es un enfoque y una estrategia metodológica de organización y administración que busca ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior formal y no formal, facilitando el ingreso a esta modalidad educativa de un mayor número de estudiantes. (CNA 2005).

Que la Universidad Popular del Cesar a través de su PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2009- 2012, contempló la incorporación, uso y apropiación de las tecnologías de información y comunicaciones, siendo el principal objetivo de este plan, permitir que la Universidad incorpore las TICs,

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



ACUERDO No. 013

FECHA: 19 JUN 2013

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN  
EN PEDAGOGÍA AMBIENTAL, METODOLOGÍA A DISTANCIA EN LA  
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”**

esencialmente como una oportunidad de innovación educativa que responda el desafío planteado para la Educación Superior desde los actuales contextos sociales.

Que la Universidad Popular del Cesar, mediante Acuerdo del Consejo Superior No. 003 del 8 de Febrero de 2012, creó el Centro de Formación en Nuevas Tecnologías para la Educación Virtual (CEFONTEV) con organización propia y como unidad de apoyo adscrita a la Vicerrectoría Académica.

Que el Plan de Desarrollo 2012 de la Universidad Popular del Cesar acoge dentro de los objetivos estratégicos entre otros: el desarrollo tecnológico, la excelencia académica y el objetivo financiero, representados en la necesidad de contar con un Learning Management System para la Formación Virtual, la diversificación de la oferta académica y la eficiencia de la Universidad manteniendo su viabilidad y factibilidad financiera, respectivamente.

Que de acuerdo con el artículo 4o. de la Ley 115 de 1994, el Estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación y especialmente velar por la cualificación y formación de los educadores.

Que la Universidad Popular del Cesar cuenta con la facultad de Ciencias Básicas y de la Educación, que vela por el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 1o. y 110 de la Ley 115 de 1994, “...la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad de sus derechos y de sus deberes”, que requiere un educador de reconocida idoneidad moral, ética, pedagógica y profesional.

Que es deber de la Universidad Popular del Cesar facilitar el acceso a la formación avanzada de sus educandos de pregrado.

Que la Política Nacional de Educación Ambiental (2002), requiere profesionales que se apropien del marco conceptual de la educación ambiental en el país de manera reflexiva, crítica y participativa, apoyando además, los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA) y los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA), entre otros.

Que la Política Nacional de Educación Ambiental (2002), promueve la formación de educadores y dinamizadores ambientales, considerada por esta política como estrategia indispensable del Estado para hacer eficiente la Educación Ambiental.



ACUERDO No. 013

FECHA: 19 JUN 2013

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN  
EN PEDAGOGÍA AMBIENTAL, METODOLOGÍA A DISTANCIA EN LA  
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”**

Que la Universidad Popular del Cesar, mediante acuerdo del Consejo Académico No. 002 del 14 de marzo de 2013, aprueba la implementación para el funcionamiento de los programas con metodología virtual y/o a distancia.

Que la Universidad Popular del Cesar, mediante el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas y de la Educación, según acta No. 013 de fecha 20 de mayo de 2013, aprobó crear el programa de **Especialización en Pedagogía Ambiental** con metodología a distancia.

Por las anteriores consideraciones, el Consejo Superior Universitario,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Crear el programa de especialización en **PEDAGOGÍA AMBIENTAL**, metodología a distancia, adscrito a la facultad de Ciencias Básicas y Educación.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El objetivo general del programa será el de: “Formar especialistas en Pedagogía Ambiental, centrados en la reflexión acerca del acto de educar, con capacidad para conceptualizar y aplicar los conocimientos relacionados con la enseñanza-aprendizaje de los saberes ambientales en contexto, utilizando elementos metodológicos tanto teóricos como prácticos para resolver problemas relacionados con el ambiente desde las prácticas educativas, con miras a la generación del cambio de actitudes y valores, contribuyendo a fomentar una cultura ambiental”

**ARTÍCULO TERCERO:** Los perfiles determinados para tal fin serán:

- a) Perfil de Ingreso: Dirigido a los profesionales de la educación que posean el título de Licenciados, así como a profesionales relacionados con las ciencias ambientales o de otras áreas interesados en profundizar en este campo de formación.
- b) Perfil Profesional: El especialista en Pedagogía Ambiental, se caracterizará por identificar y resolver problemas ambientales a través de la implementación de proyectos y acciones sustentados en la pedagogía y la didáctica conducentes a la reflexión crítica, la adquisición de roles y responsabilidades individuales y comunitarias contribuyendo a fomentar una cultura ambiental centrada en el cambio de actitudes, valores y comportamientos en pro de la interacción hombre-cultura-naturaleza.
- c) Perfil Ocupacional: El especialista en Pedagogía Ambiental estará capacitado para desempeñarse como:

SA



ACUERDO No. 013

FECHA: 19 JUN 2013

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN  
EN PEDAGOGÍA AMBIENTAL, METODOLOGÍA A DISTANCIA EN LA  
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”**

Docente especializado en áreas relacionadas con la Educación Ambiental;

Coordinador de Proyectos transversales desde las perspectivas de la Pedagogía Ambiental en instituciones educativas, y en diferentes contextos educativos con metodología de investigación en las áreas mencionadas.

Asesor, consultor o contratista de proyectos interdisciplinarios en Educación Ambiental en entidades públicas o privadas que así lo requieran.

**ARTÍCULO CUARTO:** El programa tendrá una duración de un año, distribuido en cuatro trimestres y 28 créditos académicos; será soportado curricularmente en tres (3) áreas. Los componentes de formación que son:

1. Área de Saberes básicos o profesionales: entendida como reflexión del quehacer educativo, metodologías de enseñanza y recursos didácticos, así como con la praxis del maestro relacionada con el medio ambiente.

El área está conformada por dos componentes:

- a. Entornos virtuales, acorde con la metodología del programa, con un (1) curso y 1 crédito académico
  - b. Pedagogía y ambiente con cinco (5) cursos y 10 créditos académicos, para un total de 11 créditos del área, lo que representa el 39% del plan de estudios.
2. Área de Saberes específicos: contribuirá a la profundización de conocimientos relacionados con la interacción hombre-naturaleza que garanticen el fomento de la sostenibilidad ambiental. El área está conformada por el componente naturaleza y sociedad, estructurado por cinco (5) cursos y nueve (9) créditos, que equivalen al 32% del plan de estudios.
  3. Área de Saberes investigativos: se constituye en el eje transversal de todo el proceso formativo y se concreta en la planeación y ejecución de proyectos de investigación desde una visión de proyectos de intervención pedagógicos conducentes a la solución de problemas socioculturales que afectan la sostenibilidad ambiental. El área tiene un componente denominado Investigación formativa, que cuenta con un total de cuatro (4) cursos y ocho (8) créditos académicos, que equivalen al 29% del plan de estudios.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



ACUERDO No. 013...

FECHA: 19 JUN 2013

“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN  
EN PEDAGOGÍA AMBIENTAL, METODOLOGÍA A DISTANCIA EN LA  
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”

Anexo No. 01. Plan general de estudios, Especialización en Pedagogía Ambiental,  
Universidad Popular del Cesar

| UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR                         |                         |                                                                        |                                              |                                                                  |                                                                                  |
|-------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA AMBIENTAL                |                         |                                                                        |                                              |                                                                  |                                                                                  |
| AREA DE FORMACIÓN                                     | COMPONENTE DE FORMACIÓN | TRIMESTRES                                                             |                                              |                                                                  |                                                                                  |
|                                                       |                         | I                                                                      | II                                           | III                                                              | IV                                                                               |
| SABERES BÁSICOS O PROFESIONALES<br>11 CRÉDITOS<br>39% | ENTORNOS VIRTUALES      | INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGIA DE ESTUDIO                               |                                              |                                                                  |                                                                                  |
|                                                       | PEDAGOGÍA Y AMBIENTE    | 1                                                                      |                                              |                                                                  |                                                                                  |
|                                                       |                         | TEDRIAS DE APRENDIZAJE ENFOQUES Y MODELOS PEDAGOGICOS                  | PEDAGÓGICA AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE | ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICAS PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL | ENCUENTRO REGIONAL: EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS Y SABERES EN PEDAGOGIA AMBIENTAL |
|                                                       |                         | 2                                                                      | 2                                            | 2                                                                | 2                                                                                |
| SABERES ESPECÍFICOS<br>9 CRÉDITOS<br>32%              | NATURALEZA Y SOCIEDAD   |                                                                        | ECOPEDAGOGIA Y PROBLEMAS AMBIENTALES         | POLÍTICAS Y ETICA AMBIENTAL                                      | ELECTIVA                                                                         |
|                                                       |                         |                                                                        | 2                                            | 2                                                                | 1                                                                                |
|                                                       |                         | ECOSISTEMAS COLOMBIANOS                                                | ECOLOGIA SOCIAL                              |                                                                  |                                                                                  |
|                                                       | 2                       | 2                                                                      |                                              |                                                                  |                                                                                  |
| SABERES INVESTIGATIVOS<br>8 CRÉDITOS<br>29%           | FORMACIÓN INVESTIGATIVA | FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS E INVESTIGATIVOS DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL | PROYECTO DE INVESTIGACIÓN I                  | PROYECTO DE INVESTIGACIÓN II                                     | PROYECTO DE INVESTIGACIÓN III                                                    |
|                                                       |                         | 2                                                                      | 2                                            | 2                                                                | 2                                                                                |
| CREDITOS POR TRIMESTRE                                |                         | 7                                                                      | 8                                            | 8                                                                | 5                                                                                |
| TOTAL CRÉDITOS                                        |                         |                                                                        | 28                                           |                                                                  |                                                                                  |

**ARTÍCULO QUINTO:** Determinar que el documento maestro del programa de la **Especialista en Pedagogía Ambiental** hace parte del Acta del Consejo Superior de fecha 19 de junio de 2013, el cual se aplicará para efectos del presente acuerdo.

**ARTÍCULO SEXTO:** El título que se otorgará a los que cursen dicho programa será el de **Especialista en Pedagogía Ambiental**.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



ACUERDO No. 013

FECHA: 19 JUN 2013

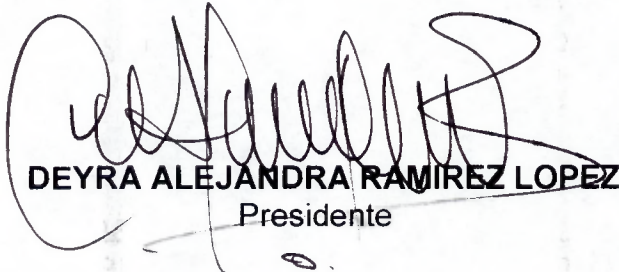
“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN  
EN PEDAGOGÍA AMBIENTAL, METODOLOGÍA A DISTANCIA EN LA  
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar a los

19 JUN 2013

  
DEYRA ALEJANDRA RAMÍREZ LOPEZ  
Presidente

  
IVÁN MORÓN CUELLO  
Secretario